

CONVOCATORIA ABIERTA DE AFICHES

“La Perla 10 años: Cada derecho, todos los derechos”

El Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Perla” en conjunto con la Facultad de Artes (UNC), la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba; convocan a aficionados, estudiantes, profesionales de la ilustración, el diseño, la fotografía, artistas plásticos e instituciones públicas y privadas a participar en la producción de afiches que busquen representar situaciones y procesos de lucha por la vigencia y la promoción de los Derechos Humanos en nuestro territorio.

La construcción de memorias en torno a las luchas por Memoria, Verdad y Justicia vinculadas a las graves violaciones a los Derechos Humanos acaecidas durante la última dictadura cívico-militar, son un referente potente para pensar múltiples prácticas de resistencia en la defensa de derechos adquiridos y en la promoción de nuevos derechos. De esta manera, vincular estos procesos de lucha pasados y presentes aparece como un horizonte imprescindible para construir el sentido de la participación ciudadana en la profundización democrática.

En dicha construcción, apostar a la producción artística desde diversas manifestaciones del lenguaje como los que proponen las artes plásticas y audiovisuales, pretende potenciar procesos donde la reunión de lo ético y lo estético desborden las formas logo-céntricas de construir los relatos que nos identifican y posicionan. En tal sentido, el tratamiento de la imagen, los recursos utilizados, el estilo personal y la búsqueda experimental son aspectos que serán valorados en la convocatoria y selección de afiches como también la claridad del mensaje.

Los afiches seleccionados compondrán una muestra de carácter itinerante que primeramente se exhibirá en el Espacio para la Memoria “La Perla” en la Semana de la Memoria 2020. En el marco de la itinerancia, la propuesta es que esta colección se amplíe integrando nuevas producciones artísticas confeccionadas en cada lugar que visite continuando con la temática de la misma.

Objetivos:

Realizar una convocatoria abierta a la producción de afiches referida al eje “Cada derecho, todos los derechos”, en el marco de los 10 años de la apertura al público del Espacio para la Memoria “La Perla”.

Abordar la temática de derechos humanos a través de la producción de afiches que representen instancias donde el ejercicio de defensa y promoción de derechos se haya puesto en juego en los últimos 10 años en nuestro país.

Construir una muestra itinerante que recorra distintas instituciones y organizaciones de la ciudad y la provincia de Córdoba, para propiciar diálogos y reflexiones en torno a la situación de los derechos humanos en la comunidad que reciba dicha colección.

Promover la producción de nuevos afiches en las instituciones u organizaciones que reciban, exhiban y trabajen con la muestra.

Generar un banco de imágenes para la difusión de diferentes actividades del Espacio para la Memoria “La Perla”, a partir de los afiches seleccionados en esta convocatoria.

Bases de la convocatoria:

Primero.- La convocatoria es abierta, pública y gratuita. Podrán participar todas las personas argentinas y extranjeras, como también, instituciones y organizaciones sociales.

Segundo.- Los datos identificatorios aportados por las y los participantes deberán ser veraces y comprobables.

Tercero.- La obra, entendida como afiche, puede ser individual o colectiva. Cada autora, autor o equipo puede presentar la cantidad de obras que considere, pero por cada obra deberá hacerse una presentación con la información solicitada en ítem quinto y séptimo de la presente base.

Cuarto.- La obra debe ser inédita y de exclusiva autoría de las personas participantes, ya sea de manera individual o colectiva. La obra no debe haber sido premiada anteriormente, ni hallarse pendiente de falla o fallas en cualquier otra instancia (concurso, convocatoria, etc.). Los plagios o delitos contra otros derechos de autor por la obra presentada, correrán por cuenta exclusiva del participante.

Quinto.- La obra deberá estar diseñada en tamaño A3, debe citarse nombre del autor/es, título de la obra y breve reseña de la misma como se indica en el ítem séptimo, ya que la exposición de cada obra estará acompañada de su ficha técnica.

Sexto.- La presentación del afiche debe ajustarse a los siguientes formatos para su correcta impresión: Las piezas gráficas deben enviarse en 300 DPI, en gama de colores CMYK, a tamaño 42 x 30 cent. (hoja A3). El diseño del afiche puede ser presentado en forma vertical u horizontal y con un peso menor a 5 MB en formato JPG.

Técnica libre. Podrán participar todas las expresiones en dibujo, pintura, arte digital, fotomontaje, diseño gráfico, publicitario, cómics, industrial. También obras en diálogo y cruce entre arte y diseño. Siempre que se adecuen a la temática propuesta.

Séptimo.- La obra se presentará vía correo electrónico, que deberá incluir:

Asunto: Convocatoria de afiches: *“La Perla 10 años: Cada derecho, todos los derechos”*

Texto: Presentación de las y los autores con los siguientes datos:

- Título de la obra:
- Nombre completo de cada uno/a de las y los participantes:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Reseña o memoria descriptiva con los lineamientos conceptuales de la propuesta (máximo 200 palabras).

Se enviará vía correo electrónico, a la siguiente dirección: **laperla.cultura@gmail.com**

Octavo.- El jurado estará integrado por: 1 integrante de Comisión Provincial de la Memoria, 1 integrante de Facultad de Artes (UNC), 1 integrante de Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), 1 integrante de Universidad Provincial de Córdoba y 2 integrantes del mundo artístico. Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por cada miembro, será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.

El jurado seleccionará entre todos los envíos aquellos trabajos que, respondiendo a las bases y condiciones de la convocatoria, conformarán la muestra itinerante, y categorizará dentro de éstos, tres (3) obras como 1º, 2º y 3º lugar para ser utilizados como gráfica institucional del Espacio para la Memoria. El jurado también podrá otorgar menciones especiales a aquellas obras que queden sin categorizar.

Noveno.- Las y los autores seleccionados serán notificados con la debida antelación.

Los afiches seleccionados compondrán una muestra de carácter itinerante que primeramente se exhibirá en el Espacio para la Memoria La Perla en el marco de la Semana de la Memoria 2020.

Décimo.- El Espacio para la Memoria “La Perla” se reserva la facultad de publicar y difundir, en los medios que considere oportuno, las obras seleccionadas por el jurado, citando la autoría de cada obra.

Décimo Primero.- La presentación de las obras será a partir del día 1 de noviembre de 2019 hasta el 1 de marzo de 2020 inclusive.

La selección de las obras elegidas se dará a conocer el 14 de marzo de 2020 por la página web del Espacio para la Memoria “La Perla”. Y se prevé su edición dentro del año 2020.

Décimo Segundo.- La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación de las bases y/o procedimientos, implicará la inmediata exclusión de las y los participantes y de la o las obras realizadas.

Legales:

En virtud de la participación en este certamen, los participantes que envían su producción autorizan al Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “La Perla” a la reproducción total o parcial de sus trabajos para fines de divulgación, prensa y promoción de las actividades del Espacio para la Memoria, sin ninguna otra contraprestación diferente. Los/as

participantes aceptan que estas adaptaciones formales y/o técnicas no implican lesión o desnaturalización de la integridad y/o el espíritu de la obra, que serán respetados, sino que obedecen a la necesidad de atender a su más amplia y eficaz difusión, promoción y desarrollo.

El Espacio de Memoria “La Perla” no se hace responsable por la utilización apócrifa de imágenes o fotografías que puedan incluir las producciones. Es responsabilidad del cada autor de tramitar autorizaciones por las imágenes utilizadas en el caso que sea necesario.